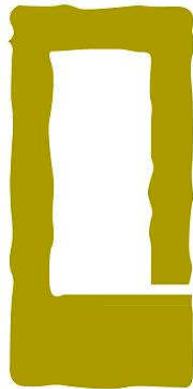


**BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA  
CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LAS PLAZAS DE LAS  
DESCALZAS Y SAN MARTIN**



**PREMIOS  
ASPRIMA-SIMA  
2011**

**PREMIO ESPECIAL FUNDACIÓN ASPRIMA**



Con la colaboración de



ÁREA DE GOBIERNO DE  
URBANISMO Y VIVIENDA

**BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA  
CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LAS PLAZAS DE LAS  
DESCALZAS Y SAN MARTIN**

---

**INDICE**

- 1. FINALIDAD DEL CONCURSO**
- 2. AMBITO DE ACTUACION**
- 3. OBJETO Y EMPLAZAMIENTO DEL CONCURSO**
- 4. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO**
- 5. TIPO DE CONCURSO**
- 6. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO-SECRETARÍA**
- 7. CONCURSANTES**
- 8. FASES Y PLAZOS**
- 9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES**
- 10. ANONIMATO**
- 11. JURADO**
- 12. CRITERIOS DE VALORACIÓN**
- 13. PREMIOS**
- 14. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**
- 15. RESOLUCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS**
- 16. INCOMPATIBILIDADES**
- 17. EXPOSICIÓN**

# **BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LAS PLAZAS DE LAS DESCALZAS Y SAN MARTIN**

## **1.-FINALIDAD DEL CONCURSO**

Por sexto año consecutivo, la Fundación ASPRIMA convoca el “**Premio Especial Fundación ASPRIMA**” que quiere reconocer el trabajo y la dedicación de estudiantes y Arquitectos jóvenes, así como acercar el mundo profesional del sector inmobiliario a las Universidades y Colegios de Arquitectos.

Estos premios se enmarcan en la octava edición de los premios ASPRIMA SIMA, que, organizados por ASPRIMA (Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid) y PLANNER REED (organizador del Salón Inmobiliario de Madrid), tienen por objeto el reconocimiento público de proyectos o actuaciones en el sector inmobiliario que, a juicio del Jurado, marquen un hito en su campo, bien porque sobresalgan por su calidad, bien porque aporten innovaciones que puedan convertirse en una referencia de futuras actuaciones.

## **2.- AMBITO DE ACTUACIÓN**

El ámbito de actuación del concurso es el espacio urbano formado por las plazas de las Descalzas y San Martín.

Para determinar este ámbito se ha tomado como referencia la propuesta realizada por la Dirección General de la Oficina del Centro del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid, que considera este conjunto un escenario de oportunidad en el que desarrollar los objetivos del Proyecto Estratégico para el Área Central (Proyecto Madrid Centro).

## **3.- OBJETO Y EMPLAZAMIENTO DEL CONCURSO**

El objeto del presente Concurso consiste en definir las soluciones arquitectónicas y de diseño de la reurbanización de las plazas de las Descalzas y San Martín, situadas en el Distrito Centro de la ciudad de Madrid.

El ámbito forma parte de un itinerario que une las plazas de Opera y Sol, paralelo a las calles Arenal y Gran Vía, situación que lo convierte en una alternativa de conexión de carácter peatonal entre estos dos importantes espacios del centro. La desviación de parte del flujo peatonal permitiría aliviar estas dos vías, muy congestionadas en la actualidad. Aunque el objeto del concurso se limita a las plazas de Descalzas y San Martín, podrán proponerse actuaciones que potencien este recorrido.

El conjunto es además el centro de una trama delimitada por Arenal y el arco formado por las calles Preciados y Santo Domingo. Esta estructura histórica de la ciudad se tendrá en cuenta en las soluciones propuestas.

Se dará respuesta además a los siguientes objetivos:

- \_ Ampliación y continuidad del espacio público peatonal. Nuevos espacios de concurrencia en respuesta a la centralidad y la mayor accesibilidad de la zona.
- \_ Restauración y rehabilitación física, funcional y social de los espacios públicos.
- \_ Reestructuración del sistema de aparcamientos públicos bajo rasante.

# **BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LAS PLAZAS DE LAS DESCALZAS Y SAN MARTIN**

## **4.- PLANEAMIENTO URBANÍSTICO**

### **PLAZA DE LAS DESCALZAS Y SAN MARTIN**

El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid incluye estas Plazas como parte del ámbito de aplicación de la norma Zonal 1: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, grado 1 en las Descalzas y 2 en San Martín. Forman parte por tanto del llamado APE 00.01. Están calificadas como zona verde básica, y se encuentran ambas incluidas en el catálogo de parques y jardines, con un nivel de protección 3. Su régimen de usos e intervenciones se especifica en la sección tercera del capítulo 4.6 de la Normas Urbanísticas del PGOUM.

### **CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN COLINDANTE**

Las edificaciones situadas en el ámbito de actuación forman un conjunto heterogéneo, en cuanto a su nivel de protección y catalogación, destacando el Monasterio de las Descalzas y la casa de las Alhajas, con grado de protección singular. Las normas de protección de edificios catalogados se recogen en el artículo 4.3.5 y siguientes de las NNUU del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

A efectos de aplicación de las condiciones referentes a los usos y actividades, su régimen se detalla en los artículos 8.1.29 y siguientes de las NNUU.

Se incluye como anexo documentación gráfica que detalla el planeamiento urbanístico del ámbito de actuación, así como información sobre el aparcamiento existente

## **5. TIPO DE CONCURSO**

El objeto del presente concurso de ideas, abierto y de carácter privado, es el diseño urbano de las Plazas de las Descalzas y San Martín. Se desarrollará en una sola fase. Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en estas Bases.

## **6.- ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO. SECRETARÍA**

Toda la correspondencia de todo tipo referida a este concurso se mantendrá con la secretaría del Premio Especial Fundación ASPRIMA, cuyos datos son los siguientes:

Fundación ASPRIMA  
Dirección: Pº de la Castellana, 91 –pl. 13 28046-MADRID  
Teléfono: 91 522 90 11  
Correo electrónico: [premios@asprima.es](mailto:premios@asprima.es)  
Página web: [www.asprima.es](http://www.asprima.es)

La documentación completa del concurso se encontrará en la web de la secretaría.

# **BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LAS PLAZAS DE LAS DESCALZAS Y SAN MARTIN**

## **7. CONCURSANTES**

Podrán tomar parte en este concurso estudiantes de último curso o proyecto fin de carrera de Arquitectura y arquitectos noveles, considerando como tales a aquellos arquitectos que hayan obtenido su titulación con posterioridad al 31 de diciembre de 2007.

Los concursantes podrán presentarse de forma individual o en grupo, y deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Todos los miembros del grupo cumplirán las condiciones establecidas en el primer párrafo de este apartado.
- Los concursantes deberán acreditar su condición de estudiantes de último curso de Arquitectura o de estar realizando el proyecto fin de carrera, o bien la fecha de obtención de su título.
- Cada participante sólo podrá formar parte de un único equipo, bien sea como titular o como colaborador y sólo podrá presentar una propuesta.

## **8. FASES Y PLAZOS**

### **DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE CONCURSANTES.**

- La inscripción se realizará simultáneamente a la entrega del trabajo, cuyo contenido se especifica en el punto 9 de estas Bases
- La inscripción se formalizará mediante un boletín según el modelo que figura al final de estas Bases y adjuntando los documentos allí relacionados. La persona que figure como representante será el único interlocutor a lo largo del desarrollo del concurso
- El día fijado como fecha límite del plazo de inscripción, coincidente con la fecha máxima de entrega de los trabajos, es el **14 de mayo de 2011**.

### **OBTENCIÓN DE DOCUMENTACION**

- La documentación completa del concurso se encontrará en la página web de la Secretaría del Concurso ([www.asprima.es](http://www.asprima.es)) desde el momento de su lanzamiento y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado, aún cuando no haya formalizado su inscripción.
- En caso de tener dificultades para descargar la documentación de la web, los inscritos podrán solicitar a la Secretaría del concurso un CD con el mismo contenido que el colgado en la web, que tendrá salida en el plazo de cinco días desde la recepción de la petición.

### **INFORMACIÓN Y CONSULTAS**

Hasta dos semanas antes del cierre del período de presentación de los trabajos se podrán realizar consultas, siempre por escrito a través de correo electrónico.

### **DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

La fecha límite para la presentación de propuestas será el 14 de mayo de 2011 y la documentación se podrá entregar:

- En mano en horario de apertura de la secretaría del Concurso.
- Por mensajería, en cuyo caso deberá entrar en la Secretaría del Concurso antes de las 14.00 horas del día fijado como límite al plazo de presentación de propuestas.

## **BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LAS PLAZAS DE LAS DESCALZAS Y SAN MARTIN**

- Por correos, en un paquete cerrado que se enviará a la Secretaría del concurso, a la dirección postal indicada en el punto 6 de estas bases. Serán admitidas todas las propuestas depositadas en Correos que lleguen a la Secretaría del Concurso antes del término de la presentación de propuestas. Las que lleguen hasta diez días naturales después de la fecha de cierre de presentación (hasta el día 24 de mayo de 2011), serán también admitidas siempre y cuando concurren las dos circunstancias siguientes:
  - o Que su envío se haya impuesto por correo certificado, antes del término del plazo (14 de mayo de 2011).
  - o Que su envío se haya notificado también antes del término del plazo, mediante fax, telegrama o correo electrónico, con indicación de un número de referencia de imposición que permita identificarlo.
- Finalizado este plazo, el Secretario del Concurso levantará el acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos y sus lemas.
- No serán admitidas bajo ningún concepto las propuestas que lleguen fuera del plazo indicado, cualquiera que fuere el modo de envío elegido.

### **9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES**

#### **PANELES**

Se presentarán un máximo de 4 paneles, tamaño DIN-A2 (420x594 mm), con el lema situado en la esquina superior derecha, montados en tableros ligeros de cartón pluma. Se incluirán todos los planos necesarios a juicio del proyectista para la adecuada definición de la propuesta, incluyendo, en su caso, aquellos que describan su relación con el entorno inmediato, con grafismo y técnicas de presentación libres. Los planos se representarán a escala definida y de uso común, y se incluirá escala gráfica. Se admitirán infografías, perspectivas o cualquier otra expresión gráfica que explique la propuesta, así como fotografías de maquetas. Toda la documentación, tanto gráfica como escrita, estará contenida en estos paneles y no se podrá presentar más documentación adicional.

#### **DOCUMENTACION EN CD**

Además de los paneles e incluido en un sobre diferente, se adjuntará un CD que contendrá:

- Reproducción de los paneles a razón de un archivo .pdf ó .jpg de cada uno de ellos. Los archivos se nombrarán con el lema seguido del número de orden del panel y se procurará que tengan un tamaño razonable (no mayor de 2MB cada uno), con una resolución contenida (máx. recomendado, 200 dpi)
- Dossier escrito (máximo 5 A4) en formato .pdf que contendrá una descripción de la solución aportada, que podrá ir acompañada de esquemas que permitan clarificar las explicaciones y un cuadro de superficies por usos.

Estos archivos se emplearán por un lado para posibles publicaciones y por otro para compilar un CD que contenga todas las propuestas y pueda ser repartido a todos los miembros del Jurado con anterioridad a sus deliberaciones, para el estudio de todas las propuestas.

#### **SOBRE DE IDENTIFICACIÓN**

Junto a los paneles y el CD, pegado en la cara posterior del primer panel, o bien en sobre aparte, se adjuntará un sobre de identificación que se entregará cerrado e identificado en el exterior mediante el lema elegido por el concursante y que contendrá la identificación y datos de todos los miembros del equipo redactor de la propuesta.

# **BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LAS PLAZAS DE LAS DESCALZAS Y SAN MARTIN**

Asimismo se incluirá los documentos justificativos de cumplir los requisitos exigidos en el apartado 7 de estas Bases.

## **10. ANONIMATO**

Los trabajos se presentarán bajo lema, que deberá figurar en todos los documentos, de tal manera que estos sean examinados por el Jurado bajo anonimato. Se adjuntarán a los documentos un sobre cerrado con el lema en su exterior, el cual contendrá un escrito con los datos de los concursantes.

En el exterior del sobre se indicará también, de forma clara, si, en el caso de no resultar premiados, el concursante prefiere permanecer en el anonimato tanto en la exposición pública de los trabajos presentados como en su posible publicación en papel o web.

El material recibido será desempaquetado y preparado para su examen por personas ajenas al Jurado, que cuidarán de que no se rompa el anonimato de las propuestas, haciendo desaparecer toda referencia al remitente que pudiera haber en los envoltorios de los paquetes o en los albaranes de envío.

## **11. JURADO**

### COMPOSICIÓN DEL JURADO

La composición del Jurado se hará pública una vez realizado el acto de constitución del mismo.

Para que el Jurado pueda realizar su trabajo, se necesitará la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros.

En el acto de constitución del Jurado, sus miembros declararán acerca de la no existencia de incompatibilidades con ninguno de los inscritos en el concurso. Caso de existir alguna incompatibilidad, el miembro del Jurado afectado por la misma deberá dejar el Jurado, o delegar en caso de tener esa posibilidad, lo cual se tendrá en cuenta a la hora de establecer el quórum.

### TRABAJOS DEL JURADO

Antes del acto de la entrega de premios deberá quedar redactada el acta del fallo del Jurado, que contendrá el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto.

Si por la cantidad de trabajos presentados no fuera posible cumplir con estos plazos, se anunciará en web tal circunstancia, anunciando una nueva fecha de resolución.

Serán funciones del Jurado

- Análisis de la documentación y la admisión definitiva de los trabajos recibidos.
- La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta, y podrá deberse a:
  - o Entrega fuera de plazo o sin ajustarse a lo establecido en estas bases.
  - o Insuficiencia de documentación para la adecuada valoración de las propuestas.

## **BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LAS PLAZAS DE LAS DESCALZAS Y SAN MARTIN**

- Quebrantamiento del anonimato, bien por haber desvelado la autoría por cualquier medio, bien por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor de la propuesta.
- Cualquier intento de presión a los miembros del Jurado.
- Análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas, pudiendo recabar a tal efecto los asesoramientos que estime oportunos.
- La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con el que se deberá examinar la documentación.
- La propuesta de resolución definitiva: el fallo que resuelva el concurso deberá ser razonado respecto a las propuestas receptoras de los premios. En el acta que recoja el referido fallo figurarán dichos razonamientos.

La Secretaria del Jurado levantará el acta de todas las actuaciones que efectúe ella misma.

### **PROCEDIMIENTO PARA EL FALLO DEL CONCURSO**

Durante tres días, en fecha que se acordará y posterior a la efectiva recepción de todas las propuestas, todos los paneles quedarán disponibles para su análisis por parte de los miembros de Jurado. A todos los miembros del Jurado se les hará llegar, tres días después de la recepción de las propuestas, un CD que contenga todos los archivos enviados por los concursantes.

En fecha a determinar de mutuo acuerdo entre los integrantes del Jurado, se procederá a una reunión plenaria, en el local donde estén expuestos los paneles recibidos, para proceder a la discusión del fallo.

Previamente a cualquier otra consideración, se procederá a aprobar la admisión o inadmisión de propuestas.

El Jurado acordará un procedimiento de selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas presentadas, basándose en sistemas de discusión y descartes sucesivos. En caso de optarse por sistemas de votación, de producirse un empate se procederá a una nueva discusión y sólo tras tres votaciones empatadas decidirá el voto de calidad del Presidente.

El Jurado colegiadamente expondrá, y así quedará recogido en el acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas premiadas son merecedoras de ello. También se recogerá en acta el devenir de la discusión, con indicación de los descartes sucesivos que se hayan ido produciendo. Se podrán emitir votos particulares si así lo deseara cualquier miembro del Jurado.

### **PUBLICIDAD DEL FALLO**

Los seis finalistas del concurso serán convocados al acto de entrega de premios, donde se dará a conocer los ganadores de los diferentes premios y menciones otorgados.

Posteriormente al citado acto se anunciará en web el resultado del concurso. Los documentos gráficos explicativos de las propuestas ganadoras serán difundidos vía web, pudiendo ser manipulados exclusivamente con vistas a la reducción de su tamaño para una mejor navegación.

## **12. CRITERIOS DE VALORACION**

La valoración de las propuestas recibidas se centrará en la calidad arquitectónica global. Ésta deberá considerarse desde todos los aspectos compositivos, estéticos y funcionales en el lugar paradigmático de la ciudad de Madrid en la que se encuentra. Se valorarán específicamente los siguientes aspectos:

Calidad ambiental final, atendiendo a la relación más próxima con su entorno, zonas verdes, edificios existentes y elementos singulares, mejorando su percepción.

Calidad del paisaje y la escena urbana resultantes.

Diseño urbano propositivo y flexible, integrador de la movilidad y la topografía, para la recuperación del ámbito como espacio público de referencia.

## **BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LAS PLAZAS DE LAS DESCALZAS Y SAN MARTIN**

Mejora del aparcamiento subterráneo, enfocado a conseguir un espacio de interés arquitectónico, superando la inercia existente de considerar estas piezas urbanas como simples contenedores funcionales. Se valorará la sensibilidad de las propuestas en el uso de la luz natural y otros elementos que aporten calidad espacial.

Estudio de la conexión de la actividad funcional en superficie, que tendrá en cuenta la nueva configuración del aparcamiento, con especial atención a la resolución de la actual brecha que produce el acceso al mismo.

Valoración del potencial colectivo de la ciudad como generador de energía. Mejora del comportamiento energético del espacio público. Programa de medidas medioambientales. Incorporación de nuevas tecnologías ecológicas y de ahorro de energía.

Propuesta unitaria del diseño urbano y del mobiliario, que, además de sus cualidades estéticas, deberá ser funcionalmente correcto en su manejo por todos los usuarios, de fácil mantenimiento y envejecimiento adecuado.

### **13. PREMIOS**

Los premios serán los siguientes:

Primer Premio

Segundo Premio

Tercer Premio

Menciones: El Jurado podrá acordar la mención de hasta tres proyectos, que considere acreedores de tal distinción.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, por entender que los trabajos presentados no responden a criterios de calidad. Para ello será necesaria la unanimidad de todos los miembros del Jurado.

### **14. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los concursantes cederán al Promotor del Concurso únicamente los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad del concurso y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados, si bien permanecerán en anonimato aquellos concursantes no premiados que lo hubiesen solicitado.

En atención a los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo ganador, no podrá ser modificado ni cedido, sin el consentimiento expreso del autor del mismo.

### **15. RESOLUCIÓN Y DEVOLUCION DE LOS TRABAJOS**

Todos los concursantes tienen derecho a examinar los trabajos admitidos durante el período de quince días naturales desde la comunicación del fallo del jurado. En caso de acordarse la exposición pública de los trabajos, se entenderá que este derecho quedará cumplido por la apertura al público de dicha exposición.

Transcurrido ese plazo o la exposición pública que en su momento se acuerde, los concursantes tendrán derecho a retirar los trabajos admitidos durante el plazo de un mes, a partir del cual la entidad convocante podrá proceder a la destrucción de los mismos.

### **16. INCOMPATIBILIDADES**

No podrán formar parte del concurso quienes se encuentren en situación de incompatibilidad profesional o legal respecto del trabajo objeto del mismo.

**BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA  
CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LAS PLAZAS DE LAS  
DESCALZAS Y SAN MARTIN**

No podrán desempeñar la función de jurado quienes guarden con alguno de los concursantes relación de parentesco de 1º o 2º grado de consanguinidad.

**17. EXPOSICIÓN**

Una vez resuelto el Concurso, todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser expuestos al público, y retenidos a tal fin hasta la finalización de la exposición. Dicha exposición será anunciada a todos los participantes, hayan sido o no seleccionadas sus propuestas.

También podrán ser objeto de una publicación en la que se harán constar los nombres de los autores, a excepción de aquellos que hayan expresado su deseo de permanecer en el anonimato en el caso de no resultar premiados.

**LA PRESENTACIÓN AL CONCURSO SUPONE LA ACEPTACIÓN TOTAL DE LAS BASES.**

**BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA  
CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LAS PLAZAS DE LAS  
DESCALZAS Y SAN MARTIN**

**ANEXO.: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**

Enterados del Concurso convocado por ASPRIMA, denominado CONCURSO PÚBLICO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LAS PLAZAS DE LAS DESCALZAS Y SAN MARTIN, manifiesta la capacidad para concurrir de sí mismo o del equipo o sociedad a que representa, así como el conocimiento de las Bases que lo regulan, y solicita que se acepte su participación, para lo cual aporta la siguiente documentación:

- o 1. Este boletín debidamente firmado en original por todos los arquitectos que concurren y que tendrán la consideración de autores de la propuesta;

ARQUITECTOS AUTORES DE LA PROPUESTA:

Don/Doña:.....D.N.I.....

Don/Doña:.....D.N.I.....

(...)

DATOS PARA NOTIFICACIONES:

Domicilio en: .....C.P.....

Calle/Plaza: .....

Teléfono fijo:..... Teléfono móvil:.....Fax:.....

Correo electrónico.....

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta